



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 04 NOV 2021

VISTO:

El EXP-USL: 12886/2021; y

CONSIDERANDO:

Que esta contratación es necesaria para la seguridad de los pasantes en las distintas dependencias Universitarias, según lo informado a fs. 1.

Que a fs. 2/3 se adjuntan la Solicitud de Bienes y Servicios confeccionada por el Departamento de Compras, Suministro y Patrimonio, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS 00/100.- (\$ 22.200,00.-), por un periodo de 12 meses (noviembre/octubre 2022).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo el servicio solicitado, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas WEB de la Universidad Nacional de San Luis.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25° inc. “d” ap. 1° del Decreto n° 1023/2001, Art. 13 del Decreto n° 1030/2016 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Que lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 4/26 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 155/2021, con el propósito de solicitar un llamado de Contratación de seguro para 10 pasantes, por un periodo de 12 meses, para hacer efectivo el Sistema de Pasantías en Docencia, Investigación y Extensión según Ordenanza C.S. n° 33/13, de la Facultad de Ciencias de la Salud, dependiente de Universidad.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Suministro y Patrimonio de la FCS a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 155/2021, con fecha de apertura fijada para el día 10 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas

ARTICULO 3°.- Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y así mismo a quien corresponda.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande la presente autorización asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS 00/100.- (\$ 22.200,00.-), por un periodo de 12 meses y se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio ordinario 2021, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 5°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 05/2021

Lic. Patricia Alina OSISNALDI  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Cs. de la Salud  
UNSL

Esp. Ana María Garraza  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud  
UNSL